



Resolución Directoral

N° 297 -2017-INPE/OGA

Lima, 27 DIC 2017

VISTOS, el Informe N° 165-2017-INPE/09.03, de fecha 27 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Logística, y el Informe N° 207-2017-INPE/09.03.01 de fecha 27 de diciembre de 2017 emitido por el Jefe del Equipo de Programación y Adquisiciones quien sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017; y Anexos N° 01 y N° 02 adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2017-INPE/OGA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 165-2017-INPE/09.03, de fecha 27 de diciembre de 2017, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, corre traslado del el Informe N° 207-2017-INPE/09.03.01 de fecha 27 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe del Equipo de Programación y Adquisiciones, quien sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 13, para el Ejercicio Fiscal 2017, a efectos de incluir los procedimientos que se detallan en el Anexo N° 01 y excluir los detallados en el Anexo N° 02;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P, de fecha 30 de diciembre del 2016, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF;

Que, conforme lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 y excluir los detallados en el Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30255 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P;

Contando con la visación del Jefe de la Unidad de Logística del

INPE;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 (Versión 13), para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 y excluir los detallados en el Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Unidad de Logística del INPE, publique la presente Resolución y Anexos N°01 y N° 02 que forman parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Regístrese y comuníquese.




Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIONES

RI INE: 2017
 RI RUC: 202330050

ORGANISMO NACIONAL PENITENCIARIO
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 D. UNIDAD EJECUTORA:
 G. INSTRUMENTO QUE APUNTA O INDICA CL. PAC:
 H. PARA OBTENER MÁS:

Item N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION de Bienes	TIPO DE COMPRA O SELECCION de Bienes	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA DESCRIPCION DE BENS, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Norma)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORREO DE UBICACION DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	ORGANISMO DE LAS CONTRATACIONES	CATEGORIA DE LAS CONTRATACIONES
													DEPA	PROV				
36	1 - Por compra de bienes	0 - Por Bienes	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	1	Adquisición de equipo de trabajo en Oficina General, Chicos y Compensación y Accesorios Directorio de Mujeres	411110000064299	40 - Unidad	30 00	1 - Nuevo Soles	2,360,933 00	15	01	01	19-58	LOGISTICA	0 - SI	
44	1 - Por compra de bienes	0 - Por Bienes	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	1	Adquisición de equipo de trabajo en Oficina General, Chicos y Compensación y Accesorios Directorio de Mujeres	432110200064299	40 - Unidad	2 00	1 - Nuevo Soles	19720 00	15	01	01	00	LOGISTICA	0 - SI	
37	1 - Por compra de bienes	0 - Por Bienes	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	1	Adquisición de equipo de trabajo en Oficina General, Chicos y Compensación y Accesorios Directorio de Mujeres	432110200064299	40 - Unidad	1 00	1 - Nuevo Soles	47200 00	15	01	01	00	LOGISTICA	0 - SI	
38	1 - Por compra de bienes	0 - Por Bienes	271 - Adquisición de bienes	1 - BIENES	1	Adquisición de equipo de trabajo en Oficina General, Chicos y Compensación y Accesorios Directorio de Mujeres	432110200064299	40 - Unidad	1 00	1 - Nuevo Soles	20673 00	15	01	01	00	LOGISTICA	0 - SI	



9 - LA CONTRATACION SERA DEFUNDA

